

MECANISMO DE SEGUIMIENTO
CONVENCIÓN BELÉM DO PARÁ (MESECVI)
Vigésima Reunión del Comité de Expertas
28 y 29 de noviembre 2023
Washington D.C.

OEA/Ser.L/II/7.10
MESECVI/CEVI/doc.286/23
28 de noviembre de 2023
Original: español

ACUERDOS DE LA VIGÉSIMA REUNIÓN DEL COMITÉ DE EXPERTAS DEL MECANISMO DE SEGUIMIENTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONVENCIÓN INTERAMERICANA PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, “CONVENCIÓN DE BELÉM DO PARÁ” (CEVI)

El Comité de Expertas del Mecanismo de Seguimiento de la “Convención de Belém do Pará”, reunido durante la XX Reunión del Comité de Expertas del MESECVI los días 28 y 29 de noviembre de 2023, de manera híbrida, en la sede de la Organización de Estados Americanos y mediante la plataforma Zoom,

ACUERDA:

1. Aprobar el proyecto de temario y el proyecto de organización de los trabajos, documentos MESECVI/CEVI/doc.282/23; y MESECVI/CEVI/doc.281/23, con los cambios propuestos por la Presidencia;
2. Tomar nota de la exposición sobre la Recomendación No. 6 sobre el uso de Estereotipos que comprometen la integridad de los sistemas de justicia, documento MESECVI/CEVI/doc.296/23 y dar un periodo de 30 días para que las personas expertas puedan hacer los comentarios pertinentes a la misma;
3. Tomar nota de los resultados de la Auditoría Coordinada sobre Violencia de Género: Respuesta estatal en la prevención, protección y reparación de las mujeres víctimas de violencia y corrupción, y pedirle a la Secretaría Técnica del Mecanismo que fortalezca las relaciones de sinergias y colaboración que permitan la profundización de los temas en común;
4. Aprobar el Informe Anual de actividades de la Presidencia, documento MESECVI/CEVI/doc.283/23;
5. Tomar nota de la presentación de la nueva página web, comunicación y campañas para los 16 días de activismo: matrimonio infantil, discapacidad, entre otros, y felicitar a la Secretaría Técnica por el trabajo realizado en este sentido;
6. Tomar nota de los avances en seguimiento a la Cuarta Ronda de Evaluación Multilateral;
7. Tomar nota de la revisión del Informe sobre Legislación sobre Violencia Basada en Género contra las Mujeres, incluyendo femicidios/feminicidios en el Caribe Anglófono y dar un plazo hasta el 30 de enero de 2024 para que las personas expertas del Caribe envíen sus comentarios a dicho informe para su inclusión y su posterior envío a los Estados para su revisión y comentarios, documento MESECVI/CEVI/doc.284/23;

8. Aprobar *ad referendum* los proyectos de informe de país de los siguientes Estados Parte de la Convención de Belém do Pará: Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Paraguay y Uruguay, documentos MESECVI/CEVI/doc.285/23, MESECVI/CEVI/doc.286/23, MESECVI/CEVI/doc.287/23, MESECVI/CEVI/doc.288/23, MESECVI/CEVI/doc.289/23, MESECVI/CEVI/doc.290/23, MESECVI/CEVI/doc.291/23 y MESECVI/CEVI/doc.292/23, dando un periodo de treinta días para enviar los comentarios a la Secretaría Técnica por parte de las personas expertas correspondientes con la finalidad de que sean enviados a los Estados para su revisión y comentarios;
9. Tomar nota de la presentación y de los comentarios realizados a la Recomendación No. 5 sobre violencia basada en género contra las mujeres, niñas y adolescentes afrodescendientes en Latinoamérica, documento MESECVI/CEVI/doc.293/23, dar un periodo de 30 días a las personas Expertas para el envío de sus comentarios a la Secretaría Técnica que incluya los cambios correspondientes e incluir en el proceso a organizaciones de sociedad civil de Brasil. Asimismo, agradecer el apoyo de UNFPA y de las Organizaciones de Sociedad Civil: Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, Fundación Afromexicana Petra Morga AC, Voces de Mujeres Afro Panameñas, Voces Caribeñas, Enlace de Mujeres Negras de Honduras, CEDEMUNEP, Instituto Raza Igualdad y Derechos Humanos, Quilombo Negrocéntricas, Colectiva Mujeres, Asociación de mujeres Afrocolombianas – AMUAFROC, Escuela Regional Afro feminista y Centro de Mujeres Afro - Costa Rica;
10. Tomar nota de la ruta y avances hacia una Ley Modelo Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres facilitada por las Tecnologías y solicitar a la Secretaría Técnica que avance un plan de actividades e informe a todas las expertas;
11. Aprobar las Directrices para visitas de asistencia técnica del MESECVI a Estados Parte de la Convención, documento MESECVI/CEVI/doc.295/23;
12. Aprobar *ad referendum* los cambios al Reglamento del Comité de Expertas, documento MESECVI/CEVI/doc.294/23, con los cambios solicitados por las personas expertas y notificar a los Estados de los cambios realizados;
13. Saludar la elección de las nuevas autoridades del Comité de Expertas y saludar su designación: Gloria Camacho, Experta de Ecuador, como Presidenta; Sherna Alexander, Experta de Trinidad y Tobago y Teresa Inchaustegui, Experta de Mexico, como Vicepresidentas del CEVI;
14. Expresar su agradecimiento a la Experta de Perú, Marcela Huaita, por su excelente gestión como Presidenta del CEVI durante 2022 y 2023;
15. Expresar su agradecimiento a la experta Sylvia Mesa de Costa Rica, que ha dejado de pertenecer al Comité en 2023 por su contribución a los esfuerzos de los últimos años; así como dar la bienvenida a quienes se incorporaron en este periodo como personas expertas de Panamá, Aracelly de León, Beatriz Schulthess de Costa Rica y Hasani McDonald de San Cristóbal y Nieves.